

PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN DE ACCIDENTES DURANTE LA JORNADA

Jardín Infantil Hispano Británico



Objetivo:

- Normar la atención de alumnos en casos de accidentes durante la Jornada.



- Orientar al personal, alumnos y apoderados en el procedimiento de primeros auxilios, a seguir frente a accidentes escolares.



Concepto de Primeros Auxilios:



- Es un conjunto de acciones simples y directas otorgadas en el sitio del incidente por personas comunes, no técnicos en salud pero preparadas con conocimientos básicos.
- Primeros auxilios dentro del Jardín además se ocupa de:
 - prevenir los accidentes, entregando enseñanzas al personal y niños sobre los peligros que puedan derivarse de una serie de hechos.
 - capacitar periódicamente a todo su personal, para asegurar una correcta actuación de éstos frente a accidentes

Cómo actuar frente
a un accidente infantil



Procedimiento Interno:



- a) Los Sostenedores junto con La Dirección, supervisan permanentemente el cumplimiento de las Normas de Seguridad que deben imperar dentro del Jardín.
- b) Las encargadas de Primeros Auxilios deben conocer y aplicar siempre en este orden los siguientes principios básicos en relación a los alumnos accidentados:
Socorrerlos – Protegerlos – Avisar a sus apoderados.
- c) En la Sala de Primeros Auxilios se maneja un botiquín general y un stock de insumos para curaciones.

- d) La educadora que está a cargo de los alumnos en el momento de producirse un accidente, es la primera en hacerse cargo de la situación, iniciando de inmediato los primeros auxilios a través de los siguientes pasos, según la magnitud del accidente:

En caso de **Accidentes Menos Leves** : (sin lesión o lesión mínima)

- i. La Educadora, revisa al alumno y aplica las primeras atenciones.



- II. Las Educadora, conversa con el apoderado/a al término de la jornada cuando concurre a retirar al menor y le entrega una comunicación en la que le informa el suceso y la atención prestada, le solicita observar al menor y mantenerla informada de cualquier problema.
- III. En caso de que el apoderado observe molestias en el alumno y desee atención médica haciendo uso de Seguro Escolar, se debe comunicar con Secretaría del Jardín dentro de las 24 horas de ocurrido el accidente. La Secretaria completará y le proporcionará el formulario de atención del Servicio Nacional de Salud para concurrir al Hospital Regional, sección Urgencia Infantiles. (Este formulario puede ser presentado hasta 24 horas ocurrido el accidente)



En caso que de **Accidente Leves** :(Ej.: Contusiones menores, heridas superficiales que sólo requieren curaciones simples)

- I. El alumno es llevado a la Sala de primeros Auxilios, donde recibe la atención necesaria de parte de su Educadora siendo apoyada por una de las monitoras de primeros auxilios.



- II. Paralelo a esto, Secretaría toma contacto telefónico con el apoderado informándole del suceso y solicitándole concurra al Jardín para que, según sea el caso, lo lleve a casa y lo observe o acuda con el menor al Centro Asistencial mediante el Seguro Escolar o lo lleve a su médico particular. De no ubicarse al apoderado se debe intentar comunicación con todos los contactos que el apoderado haya dejado en el expediente del alumno. De no haber comunicación la Directora Pedagógica decide los pasos a seguir desde la observación en reposo en el Jardín hasta la concurrencia a un centro asistencial mediante el seguro escolar.



En caso de **Accidentes Mayores**: (Ej.: Heridas que requieren sutura, TEC que requieran procedimientos de enfermería o tratamiento médico)



De inmediato se concurre con el menor al Hospital, sección Urgencias Infantiles mientras que la Secretaría del Jardín toma contacto telefónico con el apoderado para informarle y para que acuda al Centro Asistencial donde su hijo está recibiendo la atención necesaria acompañado de su Educadora Pedagógica.



